

RESOLUCION CS . N. 1 1 0 -93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 JUN 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 10.018/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el Lic. Sergio Gustavo Mosa, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se otorque una ayuda económica para solventar los gastos que demande la realización de su Tesis Doctoral en el Departamento de Graduados de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que dicho Departamento, mediante resolución Nº 01/92, Expte. Nº 65867/90, aprobó el tema y el plan de trabajo de Tesis titulado: "Solapamiento del nicho de dos especies simpatridas de tinamidos (aves, tinamiformes) y su relación con el manejo cinegético", presentado por el Lic. Mosa, y designó al Lic. José L. Garrido, docente de esta Universidad, como Director de dicho trabajo de tesis;

Que la solicitud efectuada por el Lic. Mosa cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por el peticionante se encuadra entre las previstas a financiar por el artículo 80 de la resolución N0 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho № 019/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 3 de Junio de 1993) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Lic. Sergio Gustavo MOSA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución Nºº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos cuatrocientos setenta y tres (\$ 473,00), destinado a cubrir en forma parcial los gastos que demande la realización del trabajo de campo para completar su Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 29.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias del corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

MELID. PENLATTI TE CASTELLI BECRETANIA GENERAL

CTA. HAYDER ALWARENGO DE ALGADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. HAFAEL MARCELO RIVERO

RECTOR